



Expediente: 194/24

Carátula: SOLER RICARDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27368388411 - SOLER, RICARDO ANTONIO-ACTOR/A 90000000000 - IBAÑEZ, RODOLFO JESUS-DEMANDADO/A 30716271648511 - SANTILLAN, SILVIA EMETERIA-DEMANDADO/A 20217459908 - IBAÑEZ, MARIA DEL VALLE-DEMANDADO/A 20217459908 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 194/24



H102315553962

JUICIO: SOLER RICARDO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO DEMANDA - POR: IIA NOM. C.J. CAPITAL DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB - 04/06/2025 14:00 .-

- 1. Por presentada, con el domicilio procesal constituido, téngase a la Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la II° Nominación, Dra. MARIA ISABEL VIDAL SANZ, en el carácter de representante de la **Silvia Emetria Santillán** y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, désele intervención de ley.
- 2. Téngase por contestada la demanda en los términos que surgen de esta presentación.
- 3. Suspéndanse los plazos procesales para contestar demanda a partir de la fecha del cargo del escrito que se provee.

Se notifica conforme lo normado por los arts. 197 y 199 CPCCT.- MLL-194/24. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.